

0000917

Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 5701670 de ESTANISLAO ARCADIO PARRALES MADRID del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 5701670 de ESTANISLAO ARCADIO PARRALES MADRID del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 8921877 de LLOVE PILICITA LUIS del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 1508269-5 de LAYEDRA MOLINA GUILLERMO del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 783215-7 de MAYORGA BONITO INES MARIA del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 8678258 de COPARA EDGAR FABIAN del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 1504231-4 de PILLAS ALDIZ ALEJANDRO del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 570825-4 de DUKERMAN ALCIVAR del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.

Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 228408-9 de H.C.I.B. HOSPITAL VOZ ANDES QUITO del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de cheque N° 33713 por S/ 7212.744,00 de la Cta. Cte No. 228408-9 de H.C.I.B. HOSPITAL VOZ ANDES QUITO del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de cheque N° 33713 por S/ 7212.744,00 de la Cta. Cte No. 228408-9 de H.C.I.B. HOSPITAL VOZ ANDES QUITO del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de cheque N° 154433 AL 154430 de la Cta. Cte. N° 1182188-3 del Banco del Pichincha.

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de cheque N° 144332 AL 144430 de la Cta. Cte. N° 1182188-3 del Banco del Pichincha.

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de cheque N° 770895 AL 770890 de la Cta. Cte. N° 283982-7 del Banco del Pichincha.

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de cheque N° 144332 AL 144430 de la Cta. Cte. N° 1182188-3 del Banco del Pichincha.

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de cheque N° 770895 AL 770890 de la Cta. Cte. N° 283982-7 del Banco del Pichincha.



**1 AGO 1997 REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA GILLESTELL S.A.**

Se comunica al público que la compañía COMERCIALIZADORA GILLESTELL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 25 de junio de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 97.1.1.1.1667 de 14 JUL. 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de julio de 1997.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 30 años desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/ 15'000.000,00 dividido en 15.000 acciones de S/ 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La representación y comercialización de productos y servicios, prestación de servicios profesionales en actividades comerciales o administrativas....
- 5.- ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 29 de julio de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel  
**SECRETARIO GENERAL**

**REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CABEZA-VANEGAS ASOCIADOS, AVANCE S.A.**

Se comunica al público que la compañía CABEZA-VANEGAS ASOCIADOS, AVANCE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 5 de agosto de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 97.1.1.1.2430 de 9 SEP. 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de octubre de 1996.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/ 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000,00
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La asesoría organizacional e investigación del consumidor....
- 5.- ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 18 de octubre de 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL**